Comunicado a los afiliados de ASPU
y a la opinión pública en general

Los afiliados abajo firmantes lamentamos profundamente el viraje de nuestra política sindical en cabeza de la mayoría de los miembros de la actual junta directiva de ASPU Tolima, y cuyos principales responsables ahora aspiran a reelegirse. A diferencia de la situación actual, en el año 2012 nuestro sindicato implementó un conjunto de medidas efectivas contra la corrupción y la clientelización de la institución. Igualmente, luchamos por el mejoramiento de la calidad académica, la racionalidad del gasto administrativo, el aumento de la planta docente y la mejora del bienestar profesoral, así como la implementación de la democracia directa. También luchamos por el incremento del valor de la hora cátedra, presión sistemática que se reflejó en los actos administrativos favorables de las rectorías del periodo 2012-2016, y en el reconocimiento de los quinquenios para los docentes de planta y del doble salario para los recién pensionados, beneficios que actualmente están gozando dichos docentes, con excepción de un reducido número que renunció a ellos.

La junta directiva que se constituyó en esos años obtuvo importantes conquistas laborales y prestacionales, además de que contribuyó con argumentos sólidos y consecuentes al debate universitario sobre la necesidad de un nuevo modelo de universidad pública en la región. No obstante, todas estas políticas y acciones, que significaron en los hechos importantes avances para la institución, fueron sistemáticamente debilitadas por la administración sindical elegida desde 2016, la cual, exceptuando algunos de sus miembros, ha puesto en riesgo la independencia del sindicato, y ha actuado de manera abiertamente subordinada al rector de turno Omar Mejía. En las actuales condiciones de un control casi absoluto de las decisiones de la institución en cabeza del rector, consideramos de enorme importancia plantear un balance de las actuaciones de la mayoría de los integrantes de la junta directiva de ASPU Tolima durante el periodo 2012-2016:

1. Se opuso a una expansión del Idead sin soportes financieros estatales ciertos, exigió el mejoramiento de la calidad de sus programas y solicitó contraer su área nacional de influencia aduciendo razones fácticas de carácter organizacional, financiero y normativo.

2. Exigió de manera insistente la ampliación de la planta docente para atender la relación recomendada de 35 estudiantes por cada docente de planta.

3. Se opuso a la participación en las elecciones de decanos debido a la captura descarada de los votantes por parte de los directivos contratistas, las fuerzas políticas locales y los docentes directivos de la administración del momento. Estos hechos persisten hoy, como señalaremos más adelante.

4. Denunció la expansión burocrática que desbordaba los indicadores técnicos de otras universidades públicas regionales, así como el incremento injustificado de los ingresos de directivos y otros profesionales administrativos.

5. Defendió una reestructuración académica administrativa que implicaba una reducción técnica de directivos administrativos a menos de 35 funcionarios, la reorganización de oficinas, la integración de algunas facultades para dar soporte al proceso de

descentralización de la administración central, la implantación de concursos de méritos para todo administrativo y prevenir así la injerencia de la politiquería, entre otras propuestas.

6. Apeló, con evidencias consistentes, a una salida a la crisis financiera que no solo implicaba el retorno a la normalidad de los pagos, sino también a una reestructuración de la institución, pues solo así cobraba sentido la lucha sincera por un cambio en el modelo tradicional de universidad, principalmente diseñado a la medida de los intereses de la gobernación de turno, las fuerzas politiqueras de la región, y los intereses personales de líderes sindicales patronalistas y comprometidos con los partidos tradicionales.

7. Denunció la corrupción en la contratación, exigiendo cambios de fondo en los métodos de contratación.

8. Exigió con vehemencia la divulgación semestral de toda la ejecución presupuestal y los gastos de personal detallados, tal como lo hacen otras universidades regionales en sus documentos oficiales.

9. Debatió la necesidad de exigir el pago de la deuda de la gobernación, la cual supera los 100 mil millones de pesos.

10. Reclamó la elección directa del rector, los directores de escuelas y de programas, esto con el fin de fortalecer los estamentos profesoral y estudiantil, consolidar una comunidad académica y contener la clientelización de la institución.

Por supuesto, también se luchó por otros cambios, pero consideramos que los anteriores son los sustanciales, toda vez que las realidades a superar no han cambiado para nada. Así las cosas, el giro de la acción sindical de ASPU Tolima a partir del 2016 y hasta el presente, excluyendo solo la de algunos miembros de la junta (que no pasan de tres), tuvo una serie de consecuencias que, además de ser reprobables son, en muchos casos, inmorales, veamos:

1. En los momentos más trágicos de la reciente protesta social, no condenaron la responsabilidad del gobernador ante la violencia policial contra los jóvenes tolimenses, y solo después de transcurrido un mes señalaron su responsabilidad. Esto evidenció una conexión irrefutable entre la junta actual y la agenda política del gobernador y del barretismo.

2. En medio de una situación humanitaria más que desesperada a causa de la pandemia, un grupo de estudiantes decidió exigir la matrícula cero mediante una huelga de hambre, hecho que nunca fue reconocido ni apoyado por la junta. Esta tampoco condenó el hecho de que el petitorio de los estudiantes fuera rechazado inicialmente por el gobernador, el rector y el director del Idead; debido a la importancia política de la huelga y su potencial efecto positivo para la comunidad estudiantil, también debió ser respaldada con decisión por parte del sindicato. A la fecha, varios integrantes de la junta (y otros afiliados vinculados a la rectoría de Mejía) siguen negando o desconociendo el mérito de estos huelguistas.

3. En un acto irresponsable con la comunidad profesoral y el espíritu gremial, la junta actual hizo pronunciamientos personales contra docentes de planta. Lo más grave de estos señalamientos es que no lograron controvertir con pruebas las afirmaciones realizadas por los docentes.

4. Varios miembros de la junta actual no apoyaron la propuesta de un real currículo alternativo

para rechazar con firmeza la violencia estatal ejercida contra la gente inerme que ha protestado en Colombia durante los últimos meses, fenómeno de represión masiva no visto desde El Bogotazo y que superó los impactos del Paro cívico de 1977. Este respaldo debió ser un imperativo moral y político del sindicato, por lo que no debió alinearse con las urgencias convencionales del rector Mejía.

5. Como si fuera poco, algunos de los miembros de la junta actual se opusieron en la asamblea general de profesores a las propuestas de ampliación de profesores de planta y de concursos de docentes ocasionales, lo que es, sin duda, un hecho insólito en la historia del sindicalismo universitario.

6. La junta actual ha desconocido los riesgos de politización de los concursos especiales; tampoco ha demostrado qué porcentaje de catedráticos goza de estabilidad laboral en otros empleos o quiénes cuentan con contratos indefinidos de tiempo completo para así enfocar la política de formalización. A pesar de las promesas realizadas a los profesores catedráticos, los resultados han sido nulos. En ocasiones anteriores, se estimó un rango de 140 a 160 catedráticos en precariedad laboral, y la prioridad que se consensuó, además de mejorar el valor de la hora, fue la apertura de concursos ocasionales o de planta, sin que fuera necesaria una medida de concursos especiales que, adicionalmente, dejaría por fuera a docentes altamente calificados provenientes de otras regiones del país o del extranjero. Este factor ha sido completamente desconocido por esta junta, lo que desdice de los principios de calidad docente que debe defender la organización.

7. El actual presidente de ASPU Tolima tiene un serio conflicto de intereses que le impide actuar con independencia respecto a la administración universitaria actual, no solo por su participación activa en la reforma normativa y académica en representación de la dirección universitaria, sino por su militancia activa en defensa de los intereses clientelares del rector Mejía (lo que queda demostrado en su oposición al concurso de méritos de administrativos y su silencio frente a toda la contratación directa de personal de esta administración). Dadas las informaciones recibidas por distintas fuentes, si es cierto que el presidente transitó de un cargo de nivel profesional a nivel directivo durante su presidencia o estancia como directivo sindical, no solo quedaría demostrado su conflicto de intereses, sino una protuberante inmoralidad en el uso de su cargo para obtener promociones personales.

   Por lo anterior, le solicitamos públicamente al catedrático y funcionario referido presente una declaración juramentada sobre el cargo que hoy ostenta, especificando su nivel, su grado y sus competencias asignadas, dado que a los afiliados les asiste todo el derecho de informarse sobre los conflictos de intereses de sus líderes sindicales. Lo anterior, también se solicita en virtud del artículo 389 del Código Sustantivo del Trabajo, de la Sentencia de la Corte Constitucional C-662 de 1998, y del concepto 40961 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

8. Como era de esperarse, las elecciones profesorales a los consejos académico y superior convocadas recientemente se han sometido a la intervención indebida de la administración central. Es el caso del catedrático que fue candidato al Consejo Académico, quien renunció a la plancha respectiva una vez la administración le ofreció un cargo en la Facultad de Ciencias Humanas y Artes. Esta versión fue relatada por el mismo excandidato, quien la ofreció como excusa ante varios docentes de la institución. Es un hecho que la falta de regulación sobre

esta materia desencadenará fenómenos similares de constreñimiento a catedráticos en otros momentos. Por supuesto, estas irregularidades previsibles tampoco fueron denunciadas por la junta actual.

9. También es de público conocimiento el constreñimiento al elector por parte de un directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien envió un correo masivo a los electores (profesores de planta y cátedra) en favor de las planchas número 1 a los consejos superior y académico. Esa misma práctica se registró en el video en el que se instruía a los votantes cómo ejercer su derecho al voto, elaborado por la Oficina de Medios de la Universidad, y en la cual se induce a votar por el número 1.

10. Consideramos completamente reprobables los comentarios retóricos, pendencieros y antiacadémicos del catedrático, funcionario y candidato a decanatura Andrés Tafur, así como los de otros afiliados, quienes han empleado los canales oficiales de ASPU y de las asambleas profesorales para descalificar, sin argumentos o pruebas, a los que opinan de manera distinta. Afirmaciones relativas a que la reestructuración —apoyada por ASPU en el pasado— es "neoliberal", o que el profesor Alexander Martínez Rivillas "siempre ha despreciado a los profesores catedráticos" porque cree que la "única manera de tener criterio político en la universidad es con un contrato de planta", no dejan de ser una caricatura del debate académico y político que se ha planteado con rigurosidad. De hecho, el candidato Tafur podría estar implicado en actos de constreñimiento a electores catedráticos, según pruebas recaudadas en un correo oficial dirigido desde una unidad académica que solicitaba votar por su candidatura.

Son muchas más las consecuencias negativas de las actuaciones de la mayoría de los integrantes de la junta actual de ASPU Tolima, pero aquí solo mencionamos aquellas que a nuestro criterio son las más relevantes. Así pues, en contraposición a estas despreciables maneras de ejercer el sindicalismo universitario, hemos decidido proponer nuestros nombres para integrar una lista con el fin de retomar una política sindical crítica e independiente de la administración.

Finalmente, exhortamos al conjunto de los afiliados a ASPU Tolima y a los integrantes de la comunidad universitaria a abrir espacios de discusión argumentada y debate respetuoso.

Ibagué, 20 de septiembre de 2021

(Original firmado por)

Clara Lucía Pradilla Torres

Alexander Martínez Rivillas

Elsa María Ortíz Casallas

Ever Edrey Hernández

Adriana Rodríguez Franco

Jorge Mario Vera Rodríguez

Julián Mayorga Rodríguez

Paul Riaño Segura

Carlos Arturo Mirquez Núñez

Guillermo Rojas